



# Gobierno Regional Ica



## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

N° 0016 -2019-GORE-ICA

Ica, 11 JUN. 2019

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de junio de 2019. VISTO el Memorando N° 128-2019-GR de fecha 23 de abril de 2019, relacionado a la priorización de proyectos de inversión pública para su financiamiento y ejecución en el Marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230 - Obras por Impuestos.

### CONSIDERANDO:

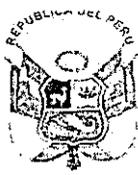
Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional", concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", los gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión del Consejo Regional sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme a lo establecido por el artículo 39° de la citada Ley N° 27867.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 294-2018-EF (en adelante TUO de la Ley N° 29230) establece el marco normativo para que los gobiernos regionales, municipalidades y universidades públicas puedan suscribir convenios con las empresas privadas que impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios para el financiamiento y ejecución de proyectos en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe.

Que, de acuerdo al numeral 10.1 del artículo 10° del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 295-2018-EF (en adelante, el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), la lista de proyectos priorizados a ejecutarse en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos, deben ser consistentes con los objetivos, las metas y los indicadores establecidos en la Programación Multianual de Inversiones - PMI y contar con la declaración de viabilidad conforme a los criterios establecidos en el Invierte.pe; y cuando corresponda, podrán incluir investigación aplicada y/o innovación tecnológica.

Que, el inciso 1) del numeral 10.2 del artículo 10° del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, señala que la lista de proyectos priorizados a ejecutarse en el marco de la citada norma debe ser aprobada por el Consejo Regional, Concejo Municipal o Concejo Universitario. Esta facultad es indelegable;





# Gobierno Regional Ica



precisándose en el numeral 10.3 del aludido artículo que, en el mismo acto, la entidad pública designa al comité especial, conforme al procedimiento establecido en el artículo 20° del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.

Que, de acuerdo al numeral 12.1 del artículo 12° del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, la lista de proyectos priorizados es remitida a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, a fin que la publique en su Portal Institucional dentro de los tres (3) días de recibida. Las entidades públicas deben actualizar dichas listas periódicamente y como mínimo una vez al año.

Que, en ese contexto, el Gobierno Regional de Ica, ha establecido como política de gestión, promover la participación del sector privado para la ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura y servicios públicos de competencia local en el ámbito de su jurisdicción.

Que, con la promoción de la participación de la inversión privada en la ejecución de estos proyectos, se busca favorecer el desarrollo de nuevas fuentes de generación de bienes, servicios y empleo, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.

Que, conforme al numeral 6.1 del artículo 6° del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, las Entidades Públicas pueden suscribir un convenio de asistencia técnica con PROINVERSIÓN, bajo la modalidad de asesoría o encargo, previo Acuerdo del Consejo Regional, del Concejo Municipal, del Consejo universitario, o previa resolución del Titular de la Entidad Pública del Gobierno Nacional, según corresponda.

Que, el monto de inversión de los proyectos en el presente Acuerdo Regional, no supera el tope de capacidad anual del Gobierno Regional de Ica, asimismo, cumple con Reglas Fiscales establecidas en el Decreto Legislativo N° 1275, por tanto, el Titular de la Entidad puede suscribir convenios bajo el mecanismo de Obras por Impuestos;

Que, en este marco legal, el Gobierno Regional de Ica, por convenir a los intereses de la población de su jurisdicción, de contar con servicios públicos e infraestructura adecuada y eficiente, ha decidido ejecutar bajo la modalidad de obras por impuestos, los proyectos que son priorizados por el presente Acuerdo Regional.

Que, estando a lo acordado y aprobado por el Pleno del Consejo Regional, en la Sesión Ordinaria de la fecha, con el Dictamen, la dispensa de la lectura y aprobación del Acta; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 28968, y el Reglamento Interno del Consejo Regional.

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO - INCORPORAR** en la lista de los proyectos priorizados para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N° 29230, los mismos que se indican a continuación:





# Gobierno Regional Ica



N	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	MONTO DE INVERSION (S/)
1	MEJORAMIENTO DE CARRETERA DEPARTAMENTAL IC-105. TRAMO: PROG 1+940 (CC.PP. COMATRANA) - PLAYA CARHUAS EN LAS PROVINCIAS DE ICA Y PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA	2436545	22,917,601.89
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE INICIAL DE LAS I.E. N° 224, N° 225, N° 234, N° 252, N° 256, N° 411, N° 431, N° 432 MULTIDISTRITAL - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	2405772	11,744,326.23
3	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS PRIORIZADAS DE NIVEL SECUNDARIA EN LA PROVINCIA DE PISCO - REGION ICA	2300659	7,771,729.00
4	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE PRIMARIA DE LAS I.E. N°22427, N° 22664, N° 22441 SANTA ANA, N° 22436 SANTA ROSA, N° 22429, N° 22433 Y N°22610 CENTRO POBLADO DE HUAMBO - DISTRITO DE RIO GRANDE - CENTRO POBLADO DE MOLLAQUE CHICO - DISTRITO DE PALPA - CENTRO POBLADO DE ALTO LARAN - DISTRITO DE SANTA CRUZ - CENTRO POBLADO DE TIBILLO - DISTRITO DE TIBILLO - PROVINCIA DE PALPA - REGION ICA	2405446	5,238,745.26
5	RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. GABRIEL RAMOS EN EL DISTRITO LOS AQUIJES, PROVINCIA DE ICA, REGIÓN ICA	2379568	2,097,496.00
6	CREACION DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A POBLACIONES VULNERABLES DE LA PROVINCIA DE CHINCHA- DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-REGION ICA	2194240	5,767,130.60
	TOTAL		55,537,028.98



**ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER y ACTUALIZAR** en la lista de los proyectos priorizados para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N° 29230, los mismos que se indican a continuación:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO /SNIP	MONTO DE INVERSION S/
1	MEJORAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN DE LOS POZOS TUBULARÉS DE AGUA SUBTERRÁNEA IRHS 24 E IRHS 25 EN EL SECTOR DE LA ZONA NORTE DE LA COOPERATIVA CHAVALINA DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS - PROVINCIA ICA-DEPARTAMENTO DE ICA	2359850 (CU)	2,325,053.81

**ARTÍCULO TERCERO.- RETIRAR** en la lista de los proyectos priorizados para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N° 29230, los mismos que se indican a continuación:





# Gobierno Regional Ica



N	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO /SNIP	MONTO DE INVERSION S/
1	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PARCONA EN EL DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA"	2335476 (CU)	33,846,142.00
2	"RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECO SISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA EN LAS MICRO CUENCIAS DEL RÍO SAN JUAN EN LOS DISTRITOS SAN JUAN DE YANAC, CHAVIN, SAN PEDRO DE HUACARPANA Y HUÁNCANO, PROVINCIAS DE CHINCHA Y PISCO - REGIÓN ICA"	346126 (SNIP)	19,106,851.46
3	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY DEL TRABAJO Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA, DE LA PROVINCIA DE ICA"	253973 (SNIP)	8,631,613.00
4	"INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL PELA EN EBR EN LA I.E.I N° LOS ROSALES DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA-ICA"	250088 (SNIP)	1,044,690.00
5	"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CARROZABLE EN EL SECTOR DE HUANCATINCO DEL CC.PP. SAN FLORIÁN - SAN JUAN DE LUYO Y OTROS ANEXOS DEL DISTRITO DE CHAVÍN - PROVINCIA DE CHINCHA - ICA"	162525 (SNIP)	3,094,724.86
6	"INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL EN EL MARCO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL PELA, EN LA PLAZA VALIDADAS POR EL MED, LOS AÑOS 2009, 2010 Y 2011 EN LA IE. N° 175 DE LA URBANIZACIÓN SAN JOAQUÍN IV ETAPA DEL DISTRITO DE ICA - ICA, REGIÓN ICA"	265264 (SNIP)	1,199,330.97
7	"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS POLIDOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA PROVINCIA DE NASCA - ICA"	299601(SNIP)	7,724,384.00
8	"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS JOSEFINA MEJÍA DE BOCANEGRA Y FERMÍN DEL CASTILLO ARIAS, PRIORIZADAS DE NIVEL SECUNDARIA EN LA PROVINCIA DE NASCA - REGIÓN ICA"	308399 (SNIP)	3,452,071.00
9	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN EL MARCO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL PELA EN EBR, EN LA IE. N° 319 CC.PP. EL PORVENIR ALTO, DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA"	265265 (SNIP)	623,308.58
10	"AMPLIACIÓN MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS POLIDOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA PROVINCIA DE PISCO - ICA"	300961 (SNIP)	8,941,124.00
11	"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FEDERICO URANGA DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE PISCO - REGIÓN ICA"	292396 (SNIP)	2,637,669.00
12	"RECUPERACIÓN DEL SERVICIO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PISCO, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA"	305858 (SNIP)	7,162,696.00





# Gobierno Regional Ica

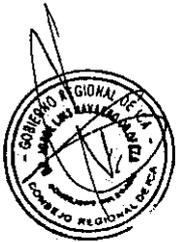


13	"AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS POLIDOCENTE DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA PROVINCIA DE PALPA, ICA"	279972 (SNIP)	7,459,395.00
14	"MEJORAMIENTO, SUSTITUCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA POLIDOCENTE AL AÑO 2010 EN LA PROVINCIA DE PISCO"	225575 (SNIP)	9,934,268.00
15	"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. RICARDO PALMA DEL CENTRO POBLADO DE CAPILLA, DISTRITO DE TATE - ICA-ICA"	220042 (SNIP)	2,616,011.00
16	"MEJORAMIENTO, SUSTITUCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA POLIDOCENTE AL AÑO 2010 EN LA PROVINCIA DE PALPA"	228416 (SNIP)	3,943,192.00
17	"INSTALACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL C.P SAN ANTONIO (FUERZA ARMADA) DISTRITO DE SANTIAGO-ICA-ICA"	221339 (SNIP)	6,607,149.00
18	"MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL SAN JUAN BAUTISTA, QUILLOAY, EL CARMEN, EL OLIVO, LONGAR, CAMINO DE REYES Y RANCHERÍA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-ICA-ICA"	202533 (SNIP)	7,224,492.00

## ARTÍCULO CUARTO.- OFICIALIZAR LA CONSTITUCIÓN

del Comité Especial propuesto por el ejecutivo responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la EMPRESA PRIVADA que financiará y ejecutará el Proyecto viable y previamente priorizado. El Comité Especial estará conformado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes; el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO
A. Ing. Víctor Pastor Arango Salcedo. B. Ing. Dante Vladimir Campos Valencia. C. CPC. Richard Humberto Mendoza Cabrera.	A. Ing. José Paúl Quijandría Ramos. B. Ing. Julio William Muñoz Cartagena. C. Tec. Carlos Manuel Cabrera Bendezú.	MEJORAMIENTO DE CARRETERA DEPARTAMENTAL IC-105. TRAMO: PROG 1+940 (CC.PP. COMATRANA) - PLAYA CARHUAS EN LAS PROVINCIAS DE ICA Y PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA	2436545
A. Ing. Víctor Pastor Arango Salcedo, B. Ing. Dante Vladimir Campos Valencia. C. CPC. Richard Humberto Mendoza Cabrera.	A. Ing. José Paúl Quijandría Ramos. B. Ing. Julio William Muñoz Cartagena. C. Tec. Carlos Manuel Cabrera Bendezú.	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE INICIAL DE LAS I.E. N° 224, N° 225, N° 234, N° 252, N° 256, N° 411, N° 431, N° 432 MULTIDISTRITAL - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	2405772
A. Ing. Víctor Pastor Arango Salcedo. B. Ing. Dante Vladimir Campos Valencia. C. CPC. Richard Humberto Mendoza Cabrera	A. Ing. José Paúl Quijandría Ramos. B. Ing. Julio William Muñoz Cartagena. C. Tec. Carlos Manuel Cabrera Bendezú.	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS PRIORIZADAS DE NIVEL SECUNDARIA EN LA PROVINCIA DE PISCO - REGION ICA	2300659
A. Ing. Víctor Pastor Arango Salcedo. B. Ing. Dante Vladimir Campos Valencia.	A. Ing. José Paúl Quijandría Ramos. B. Ing. Julio William Muñoz Cartagena.	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE PRIMARIA DE LAS I.E. N°22427, N° 22664, N° 22441 SANTA ANA, N° 22436 SANTA ROSA, N° 22429, N° 22433 Y	2405446





# Gobierno Regional Ica



C. CPC. Richard Humberto Mendoza Cabrera.	C. Tec. Carlos Manuel Cabrera Bendezú.	N°22610 CENTRO POBLADO DE HUAMBO - DISTRITO DE RIO GRANDE - CENTRO POBLADO DE MOLAQUE CHICO - DISTRITO DE PALPA - CENTRO POBLADO DE ALTO LARAN - DISTRITO DE SANTA CRUZ - CENTRO POBLADO DE TIBILLO - DISTRITO DE TIBILLO - PROVINCIA DE PALPA - REGION ICA	
A. Ing. Victor Pastor Arango Salcedo. B. Ing. Dante Vladimir Campos Valencia. C. CPC. Richard Humberto Mendoza Cabrera.	A. Ing. José Paúl Quijandría Ramos. B. Ing. Julio William Muñoz Cartagena. C. Tec. Carlos Manuel Cabrera Bendezú.	RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. GABRIEL RAMOS EN EL DISTRITO LOS AQUIJES, PROVINCIA DE ICA, REGIÓN ICA	2379568
A. Ing. Victor Pastor Arango Salcedo. B. Ing. Dante Vladimir Campos Valencia. C. CPC. Richard Humberto Mendoza Cabrera.	A. Ing. José Paúl Quijandría Ramos. B. Ing. Julio William Muñoz Cartagena. C. Tec. Carlos Manuel Cabrera Bendezú.	CREACION DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A POBLACIONES VULNERABLES DE LA PROVINCIA DE CHINCHA-DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-REGION ICA	2194240

## ARTÍCULO QUINTO.- OFICIALIZAR LA CONSTITUCIÓN

del Comité Especial propuesto por el ejecutivo responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA que se contratará para la supervisión desde la elaboración del expediente técnico y cuando corresponda desde la ejecución del Proyecto previamente priorizado. El Comité Especial estará conformado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes; el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO
A. Ing. Victor Pastor Arango Salcedo. B. Ing. Jaime de la Cruz Aguado. C. CPC. Richard Humberto Mendoza Cabrera.	A. Ing. José Paúl Quijandría Ramos. B. Ing. Julio William Muñoz Cartagena. C. Tec. Carlos Manuel Cabrera Bendezú.	MEJORAMIENTO DE CARRETERA DEPARTAMENTAL IC-105. TRAMO: PROG 1+940 (CC.PP. COMATRANA) - PLAYA CARHUAS EN LAS PROVINCIAS DE ICA Y PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA	2436545
A. Ing. Victor Pastor Arango Salcedo. B. Ing. Jaime de la Cruz Aguado. C. CPC. Richard Humberto Mendoza Cabrera.	A. Ing. José Paúl Quijandría Ramos. B. Ing. Julio William Muñoz Cartagena. C. Tec. Carlos Manuel Cabrera Bendezú.	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE INICIAL DE LAS I.E. N° 224, N° 225, N° 234, N° 252, N° 256, N° 411, N° 431, N° 432 MULTIDISTRITAL - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	2405772
A. Ing. Victor Pastor Arango Salcedo. B. Ing. Jaime de la Cruz Aguado. C. CPC. Richard Humberto Mendoza Cabrera.	A. Ing. José Paúl Quijandría Ramos. B. Ing. Julio William Muñoz Cartagena. C. Tec. Carlos Manuel Cabrera Bendezú.	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS PRIORIZADAS DE NIVEL SECUNDARIA EN LA PROVINCIA DE PISCO - REGION ICA	2300659
A. Ing. Victor Pastor Arango Salcedo. B. Ing. Jaime de la Cruz Aguado.	A. Ing. José Paúl Quijandría Ramos. B. Ing. Julio William Muñoz Cartagena. C. Tec. Carlos Manuel Cabrera Bendezú.	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE PRIMARIA DE LAS I.E. N°22427, N° 22664, N° 22441 SANTA ANA, N° 22436 SANTA ROSA, N° 22429, N° 22433 Y N°22610 CENTRO POBLADO	2405446





# Gobierno Regional Ica



C. CPC. Richard Humberto Mendoza Cabrera.		DE HUAMBO - DISTRITO DE RIO GRANDE - CENTRO POBLADO DE MOLLAQUE CHICO - DISTRITO DE PALPA - CENTRO POBLADO DE ALTO LARAN - DISTRITO DE SANTA CRUZ - CENTRO POBLADO DE TIBILLO - DISTRITO DE TIBILLO - PROVINCIA DE PALPA - REGION ICA.	
A. Ing. Victor Pastor Arango Salcedo. B. Ing. Jaime de la Cruz Aguado. C. CPC. Richard Humberto Mendoza Cabrera.	A. Ing. José Paúl Quijandria Ramos. B. Ing. Julio William Muñoz Cartagena. C. Tec. Carlos Manuel Cabrera Bendezú.	RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. GABRIEL RAMOS EN EL DISTRITO LOS AQUIJES, PROVINCIA DE ICA, REGIÓN ICA	2379568
A. Ing. Victor Pastor Arango Salcedo. B. Ing. Jaime de la Cruz Aguado. C. CPC. Richard Humberto Mendoza Cabrera.	A. Ing. José Paúl Quijandria Ramos. B. Ing. Julio William Muñoz Cartagena. C. Tec. Carlos Manuel Cabrera Bendezú.	CREACION DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A POBLACIONES VULNERABLES DE LA PROVINCIA DE CHINCHA-DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-REGION ICA	2194240

**ARTÍCULO SEXTO.- FACULTAR** al Gobernador Regional aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos priorizados hasta la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local –Tesoro Público" CIPRL, considerando que se encuentra facultado a suscribir los Convenios de Inversión Pública Regional con las Empresas Privadas, efectuar la reconfirmación de los Comités Especiales de la Empresa Privada así como de la Entidad Privada Supervisora, aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo de Obras por Impuestos, conforme lo establece el artículo 6 del TUO de la Ley N° 29230.

**ARTÍCULO SEPTIMO.- SOLICITAR** la Asistencia Técnica, en la modalidad de asesoría, a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, según los alcances del numeral 6.3 del artículo 6° del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.

**ARTÍCULO OCTAVO.- FACULTAR** al Titular del Pliego a suscribir el Convenio de Asistencia Técnica con PROINVERSIÓN.

**ARTÍCULO NOVENO.- AUTORIZAR** a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas realizar las afectaciones presupuestales y financieras en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF que origine la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local –Tesoro Público" CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**ARTÍCULO DÉCIMO.- REMITIR** el presente Acuerdo de Consejo Regional a PROINVERSIÓN, según lo dispuesto en el numeral 12.1 del artículo 12 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- DISPONER** que el Gobernador Regional debe instruir a las dependencias correspondientes a fin de





# Gobierno Regional Ica



solicitar financiamiento de los proyectos priorizados a los Ministerios que correspondan del Gobierno Nacional.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación en el Diario de mayor circulación de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

**POR TANTO:**

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

**DR. JORGE NAVARRO OROPEZA  
CONSEJERO DELEGADO  
CONSEJO REGIONAL DE ICA.**



**Gobierno Regional de Ica  
Consejo Regional de Ica**  
  
**Dr. Jorge Luis Navarro Oropeza  
Consejero Delegado**